

sidente del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Manuel de Jesús Nín Melo;

b) Mayor Dr. Juan Bautista Germán del Villar, P. N., como Juez Primer Substituto de Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Bolívar Soto Montás;

c) Primer Teniente Dr. Freddy Morales, P. N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. José del Carmen Adames Feliz;

d) Primer Teniente Dr. Faustino Cepeda Mena, P. N., como juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Leonel Báez Aguiar; y

e) Primer Teniente Dr. Francisco Terrero Peña, P.N., como juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Rafael Martínez Hiciano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2248, que otorga la concesión de la faja de terreno que constituye la Playa de Sosúa, a la Junta de Distrito Municipal de Sosúa.
(G. O. Nº 8939, del 8 de abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2248

VISTA la Ordenanza Nº 1-64 de la Junta del Distrito Municipal de Sosúa, de fecha 17 de julio de 1964, debidamente aprobada por el Ayuntamiento de Puerto Plata en fecha 28 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Por el presente se otorga a la Junta del Distrito Municipal de Sosúa, la concesión de la faja de terreno que constituye la playa de Sosúa, ubicada entre el sector denominado “El Batey” y el Barrio “San Antonio” (Los Charanmicos) del Distrito Municipal de Sosúa, dentro de los siguientes linderos: al Norte, Océano Atlántico; Al Sur, carretera Sosúa Gran Parada; Al Este, el poblado de “El Batey” y terrenos de la Compañía “Dorsa” y al Oeste, residencia del señor Silverio Román, a los propósitos indicados en la Ordenanza Nº 1-64 de la Junta del Distrito Municipal de Sosúa, de fecha 17 de julio de 1964, debidamente aprobada por el Ayuntamiento de Puerto Plata, en fecha 28 de julio de 1964;

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de lo Interior y a la Liga Municipal Dominicana, para los fines que sean de lugar.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2249, que nombra al Mayor Humberto T. Estévez, Primer Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 8939, del 8 de abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2249

VISTA la Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas Nº 168 de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Humberto Trifilio Estévez, queda nombrado Primer Vicepresidente de la Junta Administradora del